



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190237-1-2019

AREA DE ORIGEN 222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	JEAN CLAUDE WILLINGTON CORTES MANCERA
PLAZO INICIAL	8 mes(es) sin exceder el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39,752,000.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190237-0-2019	03 de abril de 2019	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.	8 mes(es) sin exceder el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39,752,000.00)
-----------------------------------	---

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4,969,000.00)	PLAZO ADICIONAL: Un (1) mes

NUEVO VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44,721,000.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
---	--

CDP No.	226 del 10 de diciembre de 2019	FECHA TERMINACION FINAL:
Código	111-04-3-1-2-02-03-0003-013	20 de enero de 2020

CLASE DE MODIFICACIÓN

Se modifican las siguientes estipulaciones del contrato, las cuales quedarán así:

2) VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44,721,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

4) PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. **ESTAMPILLAS:** En el evento de tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el Acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el Acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adición.

3. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

4. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **13 DIC 2019**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Director de Gestión Corporativa Facultado por Resolución SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016	POR EL CONTRATISTA JEAN CLAUDE WILLINGTON CORTÉS MANCERA C.C. 79.965.574
--	---

Elaboró	MAURICIO ARIAS ARIAS
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@hacienda.gov.co
Nº: 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

20191E35058